

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA

Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

Teléfono: (1) 2817051 en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Atención Baranda Virtual: viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m., haciendo clic [aquí](#)

Bogotá D. C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 32-2020-523 -MODIFICACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE: ICBF (SONIA ROCÍO SALAZAR HERRERA)
DEMANDADOS: MERCEDES CAMARGO DE GARNICA Y ALBEIRO GARNICA CAMARGO

Ante la necesidad de contar con las constancias de notificación del demandado **ALBEIRO GARNICA CAMARGO**, se DISPONE solicitar a la Defensora de Familia adscrita al Despacho con el fin que se sirva aportar los respectivos documentos, así como a la parte demandante para que proceda a informar los canales digitales y/o dirección física de notificación del citado señor. **COMUNÍQUESELES** y otórguese el término de 5 días.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA
JUEZA

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 98 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.
MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
Secretaria.

Firmado Por:

Sandra Liliana Aguirre Garcia
Juez Circuito
Familia 32 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REF: 32-2020-523 -MODIFICACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE: ICBF (SONIA ROCÍO SALAZAR HERRERA)
DEMANDADOS: MERCEDES CAMARGO DE GARNICA Y ALBEIRO GARNICA CAMARGO

JS

Código de verificación:

**834e5dbe07af1ca567de0924eb7ab92fd9bf559ff14d3
1e19354a9773b99a1c3**

Documento generado en 08/09/2021 03:38:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>